



I. MUNICIPALIDAD DE  
QUINTERO

**EXENTO**

0002503

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO, 31 JUL. 2017

RR.PP N°010

**VISTOS:**

- 1.- Que entre las funciones de la Municipalidad está la promoción, el desarrollo e implementación de actividades de interés Social en el ámbito Local;
- 2.- La importancia de fortalecer como Comuna, nuestros Valores Patrios;
- 3.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO**

- 1.- **AUTORÍCESE** el programa de actividades con motivo de la celebración y conmemoración de un Nuevo Aniversario Patrio y Glorias del Ejército", cuya ceremonia central se desarrollará el día viernes 08 de Septiembre a las 11:00 horas, con motivo del tradicional Desfile Cívico Militar que da inicio a esta celebración, en la Plaza Ignacio Carrera Pinto.
- 2.- **ENCOMIENDESE** a Relaciones Públicas y Daem cuanto corresponda, en coordinación con los departamentos Municipales pertinentes organizar dicho evento.
- 3.- **DISPONGASE**, el apoyo Municipal para la organización y ejecución de la actividad.
- 4.- **IMPUTESE**, los gastos de esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

Distribución:

- 1. Alcaldía
- 2. Administración Municipal
- 3. Secretaría Municipal
- 4. Departamento Control
- 5. Dirección de Administración y Finanzas
- 6. Personal
- 7. Daem
- 8. Dpto. de Comunicaciones



MCP/YG  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL